Moción de Orden del Día N° 17505

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
04 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.º 28761, promulgada el 19 de junio de 2006, se declaró el 4 de junio de cada año como el "Día de la Cultura Afroperuana", en reconocimiento a los aportes históricos, culturales y sociales de la población afrodescendiente en la construcción de la nación e identidad peruana.

Que esta fecha coincide con el nacimiento de Nicomedes Santa Cruz Gamarra (1925–1992), destacado poeta, decimista, periodista e investigador afroperuano, cuya labor fue fundamental para la revalorización y difusión de la cultura afroperuana tanto en el país como en el extranjero.

Que la presencia de la población afrodescendiente en el Perú se remonta al siglo XVI, cuando, en el contexto de la colonización española, miles de personas fueron trasladadas desde África al Virreinato del Perú como esclavos, en el marco del tráfico y trata transatlántica europea de aquella época.

Que la cultura afroperuana ha enriquecido profundamente la identidad nacional a través de manifestaciones artísticas como la música, la danza, la gastronomía y la literatura, así como por su contribución en los ámbitos económico, social y religioso.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido y respetuoso saludo a la comunidad afroperuana en el marco de la conmemoración del Día de la Cultura Afroperuana, reconociendo y valorando su invaluable aporte histórico, cultural, social y artístico en la construcción de la identidad nacional y en el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Ministro de Cultura, Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, a fin de que, por su intermedio, se haga extensiva a las instituciones y organizaciones afroperuanas que promueven y defienden los derechos de esta comunidad. Asimismo, se solicita hacer llegar de manera especial a los señores alcaldes del distrito de El Carmen, en la provincia de Chincha, y del centro poblado de Yapatera, en el distrito de Chulucanas, como representantes de localidades emblemáticas de la cultura afroperuana en nuestro país.

Lima, 03 de junio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/06/2025 00:46:49-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República